



CUT: 9324-2022

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0014-2022-ANA-MGRH-UA**

San Isidro, 24 de enero de 2022

### **VISTO:**

El Informe Legal N° 0005-2022-ANA-MGRH-UA/FOOR, Informe Técnico N° 0035-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0036-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0037-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0038-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0039-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0040-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0041-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0042-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0043-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0044-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0046-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, sobre reconocimientos de deudas del ejercicio fiscal 2021 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos* (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “*Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas*” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

Que, mediante los Informes Técnicos del Visto, el Coordinador de Logística informa que durante el ejercicio 2021 se efectuaron las siguientes contrataciones de servicio, las mismas que contaron con su correspondiente registro SIAF-2021, y que a la fecha se encuentran con saldos pendientes de pago:

Informe Técnico N°	Contrato Orden de Servicio N°	Fecha	Proveedor / RUC	Descripción del Servicio	Monto S/
0035-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	04/03/2021	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349	Servicio de Análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural	907,726.88
0036-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	04/03/2021	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349	Servicio de Análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural	907,726.88
0037-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	04/03/2021	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349	Servicio de Análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural	907,726.88
0038-2022	021-2021-ANA-PGIRH-BM	03/05/2021	Dany Fredy Villar Cavero RUC: 10092767618	Servicio de Diseño, Diagramación y Corrección de Estilo de Once Boletines Digitales del PGIRH.	97,350.00
0039-2022	OSF-2021-1185 SIAF: 2250-2021	16/12/2021	MAPFRE PERÚ Compañía de Seguros y Reaseguros RUC: 20202380621	Servicio de Seguro Vehicular anual para los Vehículos del PGIRH	24,652.32
0040-2022	O/S 0295-2021 SIAF: 398-2021	19/02/2021	GTD Perú S.A. RUC: 20421780472	Servicio de Voz y Datos para la UE002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	108,900.00
0041-2022	O/S 1080-2021 SIAF: 2029-2021	12/11/2021	MARLEN PRINT WORK E.I.R.L. RUC: 20600960483	Servicio de Impresión de Gigantografía y Trípticos	7,925.00
0042-2022	OSF-2021-1167 SIAF: -2021	16/11/2021	REIVYK E.I.R.L. RUC: 20605484892	Servicio de Alquiler de Camioneta por actividades de acto de entrega de terreno de obra "Construcción de 95 estructuras de medición de agua en Región Lambayeque.	9,280.00
0043-2022	O/S 848-2021 SIAF: -2021	04/08/2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026	Servicio de Internet Móvil para trabajo remoto en zona urbana.	4,008.00
0044-2022	O/S 848-2021 SIAF: -2021	04/08/2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026	Servicio de Internet Móvil para trabajo remoto en zona urbana.	4,008.00
0045-2022	110-2020-ANA-PGIRH-BM	20/11/2020	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026	Servicio de Telefónica Móvil para el personal del PGIRH	53,298.00
0046-2023	O/S 1081-2021 SIAF: 2034-2021	15/11/2021	Cerna Baez Walter Alamiro RUC: 10327402337	Servicio de Alquiler de Camioneta para realización del Monitoreo de la determinación de la ubicación de la SNDA de calidad en el estación hidrológica automática (EHA+Q) Bocatoma Racarumi (PGIRH-013)	2,720.00

Que, en los referidos informes el Coordinador de Logística señala que dichas prestaciones fueron ejecutadas y cuentan con la conformidad correspondiente con el debido sustento, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe Técnico N°	Contrato/Orden de Servicio	Proveedor / Entregable	Monto Deuda S/	Conformidad
0035-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 02 Informes	89.00	Informe N° 0310-2021-ANA-MGRH-CCRH del 30/12/2021
0036-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 73 Informes	57,827.62	Correo del Coordinador de Calidad de los Recursos Hídricos del 29/11/2021
0037-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 01 Informe	44.50	Informe N° 0310-2021-ANA-MGRH-CCRH del 27/10/2021
0038-2022	021-2021-ANA-PGIRH-BM	Dany Fredy Villar Cavero RUC: 10092767618 Cuarto Producto	8,850.00	Informe N° 0024-2021-ANA-MGRH/MGH del 20/12/2021
0039-2022	OSF-2021-1185	MAPFRE PERÚ Compañía de Seguros y Reaseguros RUC: 20202380621 Único Producto	US\$ 24,652.32	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 23/12/2021
0040-2022	O/S 0295-2021	GTD Perú S.A. RUC: 20421780472 Del 10/11/2021 al 09/12/2021	8,083.33	Informe N° 0212-2021-ANA-MGRH-CSI del 28/12/2021
0041-2022	O/S 1080-2021	MARLEN PRINT WORK E.I.R.L. RUC: 20600960483 Único Producto	7,925.00	Nota de Envío N° 0022-2021-ANA-MGRH-CAS del 22/12/2021
0042-2022	OSF-2021-1167	REIVYK E.I.R.L. RUC: 20605484892 Del 16/11/2021 al 01/12/2021 (12 días efectivos)	6,960.00	Informe N° 0598-2021-ANA-MGRH-CARH del 18/12/2021
0043-2022	O/S 848-2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 10/11/2021 al 09/12/2021	800.00	Informe N° 0211-2021-ANA-MGRH-CSI del 28/12/2021
0044-2022	O/S 848-2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 10/10/2021 al 09/11/2021	799.95	Informe N° 0206-2021-ANA-MGRH-CSI del 23/12/2021
0045-2022	110-2020-ANA-PGIRH-BM	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 01/10/2021 al 31/10/2021	4,422.76	Informe N° 0193-2021-ANA-MGRH-CCRH del 15/12/2021
0046-2023	O/S 1081-2021	Cerna Baez Walter Alamiro RUC: 10327402337 Único producto	2,720.00	Informe N° 0266-2021-ANA-MGRH-CCRH del 06/12/2021

Que, asimismo el Coordinador de Logística, informa sobre los recibos por honorario emitidos y señala las causas por las que no se realizó el pago durante el ejercicio 2021 y recomienda se continúe con el trámite de reconocimiento de deuda, para lo cual solicita la opinión legal y la elaboración de la Resolución Administrativa correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico N°	Contrato/Ord en de Servicio	Proveedor / Entregable	Factura y RxH Electrónica N°	Causa por la que no se pagó durante el año 2021
0035-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 02 Informes	F710-269638 por S/ 89.00	La documentación sustentatoria del pago no estuvo oportunamente completa y no se pudo concretar el pago por falta de tiempo, además de suscitarse problemas técnicos en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF) durante los últimos
0036-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 73 Informes	F710-269640 por S/ 49,335.63 F710-269639 por S/ 8,491.99	

0037-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 01 Informe	F710-265343 por S/ 44.50	días del ejercicio 2021, que retrasaron los procesos.
0038-2022	021-2021-ANA-PGIRH-BM	Dany Fredy Villar Cavero RUC: 10092767618 Cuarto Producto	E001-26 por S/ 8,850.00	
0039-2022	OSF-2021-1185	MAPFRE PERÚ Compañía de Seguros y Reaseguros RUC: 20202380621 Único Producto	F001-302991 por US\$ 24,652.32	
0040-2022	O/S 0295-2021	GTD Perú S.A. RUC: 20421780472 Del 10/11/2021 al 09/12/2021	F001-63507 por S/ 8,083.53	
0041-2022	O/S 1080-2021	MARLEN PRINT WORK E.I.R.L. RUC: 20600960483 Único Producto	E001-32 por S/ 7,925.00	
0042-2022	OSF-2021-1167	REIVYK E.I.R.L. RUC: 20605484892 Del 16/11/2021 al 01/12/2021 (12 días efectivos)	E001-64 por S/ 6,960.00	
0043-2022	O/S 848-2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 10/11/2021 al 09/12/2021	SB01-161819707 por S/ 872.70 N/C SA01-1288403 por S/ 72.70	
0044-2022	O/S 848-2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 10/10/2021 al 09/11/2021	SB99-103479 por S/ 799.95	
0045-2022	110-2020-ANA-PGIRH-BM	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 01/10/2021 al 31/10/2021	SB01-144634005 por 4,463.54 N/C SA01-1142357 Por S/ 40.78	
0046-2023	O/S 1081-2021	Cerna Baez Walter Alamiro RUC: 10327402337 Único producto	E001-14 Por S/ 2,720	

Que, se advierte conforme a los documentos que obran en los expedientes, que se ha solicitado y obtenido la correspondiente certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal, conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico N° UA-LOG	Contrato Orden de Servicio	Solicitud de CCP	Certificación de Crédito Presupuestario N°	Monto CCP S/
0035-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000201-2022	89.00
0036-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000202-2022	57,827.62
0037-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000203-2022	44.50
0038-2022	021-2021-ANA-PGIRH-BM	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000204-2022	8,850.00
0039-2022	OSF-2021-1185	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000205-2022	98,609.28
0040-2022	O/S 0295-2021	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000206-2022	8,083.33
0041-2022	O/S 1080-2021	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000207-2022	7,925.00
0042-2022	OSF-2021-1167	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000208-2022	6,960.00

0043-2022	O/S 848-2021	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000209-2022	800.00
0044-2022	O/S 848-2021	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000210-2022	799.95
0045-2022	110-2020-ANA-PGIRH-BM	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000211-2022	4,422.76
0046-2023	O/S 1081-2021	Memorando N° 0045-2022-ANA-MGRH-UA	0000000212-2022	2,720.00

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario, señala que: “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.”

Que, el mismo Decreto Legislativo dispone en el numeral 41.1 del Artículo 41. Certificación de crédito presupuestario que: *“La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.”*

Que, en su numeral 43.1 del Artículo 43. Devengado dispone que: *“El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.”*

Que, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala en su Artículo 3.- lo siguiente: *“Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio...”*

Que, conforme al Artículo 7.- de la misma norma *“El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.”*

Que, el Artículo 8.- de la misma norma señala que *“La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.”*

Que, los expedientes de reconocimiento de deuda sustentados en los informes técnicos y en el informe legal del Visto, evidencian los requisitos para continuar el trámite requerido, por contar con la obligación de pago proveniente del ejercicio 2021, la misma que contó con el registro SIAF, que acredita su certificación en el respectivo ejercicio fiscal, se adjunta la conformidad emitida por el órgano competente respecto de la ejecución del servicio contratado, la manifestación de las causales por las cuales no se efectuó el abono en el ejercicio correspondiente y la certificación de crédito presupuestario del presente ejercicio emitidos por la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Que, conforme lo informado por el tiempo transcurrido entre la atención y conformidad del servicio y la fecha del término del ejercicio fiscal 2021, además de las dificultades técnicas, se encontraría sustentada la causa que genera el reconocimiento de las deudas señaladas

Que, corresponde reconocer y disponer el pago de las siguientes deudas, contenidas en los expedientes por contar con los requisitos para el reconocimiento de créditos del ejercicio anterior, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer como deudas provenientes del ejercicio fiscal 2021, conforme a los documentos del Visto y los Considerandos de la presente Resolución, las siguientes obligaciones de pago:

<b>Informe Técnico N° UA-LOG</b>	<b>Orden de Servicio N°</b>	<b>Proveedor / RUC</b>	<b>Factura / Recibo por Honorarios Electrónico N°</b>	<b>Descripción del Servicio por pagar</b>	<b>Monto de Deuda S/</b>
0035-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 02 Informes	F710-269638 por S/ 89.00	Servicio de Análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural	89.00
0036-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 73 Informes	F710-269640 por S/ 49,335.63 F710-269639 por S/ 8,491.99	Servicio de Análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural	57,827.62
0037-2022	013-2021-ANA-PGIRH-BM	SGS del Perú S.A.C. RUC: 20100114349 01 Informe	F710-265343 por S/ 44.50	Servicio de Análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural	44.50
0038-2022	021-2021-ANA-PGIRH-BM	Dany Fredy Villar Cavero RUC: 10092767618 Cuarto Producto	E001-26 por S/ 8,850.00	Servicio de Diseño, Diagramación y Corrección de Estilo de Once Boletines Digitales del PGIRH.	8,850.00
0039-2022	OSF-2021-1185	MAPFRE PERÚ Compañía de Seguros y Reaseguros RUC: 20202380621 Único Producto	F001-302991 por US\$ 24,652.32	Servicio de Seguro Vehicular anual para los Vehículos del PGIRH	98,609.28
0040-2022	O/S 0295-2021	GTD Perú S.A. RUC: 20421780472 Del 10/11/2021 al 09/12/2021	F001-63507 por S/ 8,083.53	Servicio de Voz y Datos para la UE002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	8,083.33
0041-2022	O/S 1080-2021	MARLEN PRINT WORK E.I.R.L. RUC: 20600960483 Único Producto	E001-32 por S/ 7,925.00	Servicio de Impresión de Gigantografía y Trípticos	7,925.00
0042-2022	OSF-2021-1167	REIVYK E.I.R.L. RUC: 20605484892 Del 16/11/2021 al 01/12/2021 (12 días efectivos)	E001-64 por S/ 6,960.00	Servicio de Alquiler de Camioneta por actividades de acto de entrega de terreno de obra "Construcción de 95 estructuras de medición de agua en Región Lambayeque.	6,960.00
0043-2022	O/S 848-2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 10/11/2021 al 09/12/2021	SB01-161819707 por S/ 872.70 N/C SA01-1288403 por S/ 72.70	Servicio de Internet Móvil para trabajo remoto en zona urbana.	800.00
0044-2022	O/S 848-2021	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 10/10/2021 al 09/11/2021	SB99-103479 por S/ 799.95	Servicio de Internet Móvil para trabajo remoto en zona urbana.	799.95

0045-2022	110-2020-ANA-PGIRH-BM	América Móvil Perú S.A.C. RUC: 20467534026 Del 01/10/2021 al 31/10/2021	SB01-144634005 por 4,463.54 N/C SA01- 1142357 Por S/ 40.78	Servicio de Telefónica Móvil para el personal del PGIRH	4,422.76
0046-2023	O/S 1081-2021	Cerna Baez Walter Alamiro RUC: 10327402337 Único producto	E001-14 Por S/ 2,720	Servicio de Alquiler de Camioneta para realización del Monitoreo de la determinación de la ubicación de la SNDA de calidad en el estación hidrológica automática (EHA+Q) Bocatoma Racarumi (PGIRH-013)	2,720.00

**Artículo 2°.-** Autorizar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la *Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos con la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Coordinador de Logística, informe las causas que impidieron a las áreas usuarias remitir oportunamente las conformidades relacionadas a la deuda reconocida por la presente Resolución, para la ejecución de medidas preventivas y/o correctivas.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CPC. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS**

Coordinador General de Administración  
Unidad Ejecutora 002: Modernización de la  
Gestión de los Recursos Hídricos